

ACLARACION No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI No. PRIDESII-82-LPI-B-MINSAL
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS
ODONTOLÓGICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD BENEFICIADOS
CON PRIDES II

San Salvador, 29 de julio de 2019

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad a la Cláusula 7. Aclaración de los Documentos de Licitación y numeral 2.18 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericana de Desarrollo GN-2349-9, informa a todas las personas (naturales y jurídicas), que obtuvieron el Pliego de Licitación del proceso, que se ha realizado ACLARACIÓN al Documento de Licitación, producto de consultas efectuadas por los posibles participantes, como se detalla a continuación:

| No. | CONSULTA | ACLARACION |
|-----|---|---|
| 1 | Creemos que importar, efectuar el proceso de desaduanaje y la instalación eficiente de 73 unidades con sus compresores en diferentes unidades de salud en la Región Central y Occidental del país en 60 días calendario es un tiempo muy corto. Consideramos que solamente instalar las 73 unidades haciendo un trabajo bien hecho para que el encargado de cada clínica firme un acta de recepción completamente satisfecho tomara un mes aproximadamente empleando unos 3 o 4 técnicos capacitados. Por lo que atentamente solicitamos ampliar la fecha de entrega de las unidades debidamente instaladas a 90 días calendario. | Se aclara que la respuesta genera modificación a las bases de licitación, la cual está contemplada en la Enmienda No. 1 |
| 2 | Con relación a la Parte I, Sección III, Criterios de Evaluación, inciso 2, Experiencia, pagina 38, en la cual se solicita proporcionar evidencia documentada que demuestre experiencia y se pide presentar contratos similares que suman montos específicos, al respecto manifestamos que debido a que somos una pequeña empresa y con el deseo de participar en esta licitación, quisiéramos formar un asocio con nuestro proveedor internacional, por lo cual, ellos nos informan que poseen facturas (invoices) de los equipos que han vendido a diferentes países del mundo. Quisiéramos saber si se pueden presentar dichas facturas internacionales como prueba de experiencia. | De conformidad a lo establecido en el criterio 2.1 del numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2), de la Parte I, Sección II, Criterios de Evaluación, para acreditar el cumplimiento de este requisito el licitante deberá presentar copia de contrato y/o Acta de Recepción o factura de los bienes u otro documento equivalente en el país de origen del licitante, en el cual se pueda verificar el monto de cada contrato. |



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

| No. | CONSULTA | ACLARACION | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|---|---------------------------------------|--------------|--------|---|--------------|----|---------------------------------------|---|--------------|----|------------------------------------|---|--------------|----|------------------------|---|--------------|---|-----------------------|---|
| 3 | <p>En relación al Proceso LPI No. PRIDESII-82-LPI-B-MINSAL JUNIO 2019 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD BENEFICIADOS CON PRIDES II", con motivo de participar en el presente proceso, por este medio solicitamos nos indiquen el NÚMERO DE LLAMADO DE LICITACIÓN que se solicita en el formulario de presentación de oferta.</p> | <p>El número de Llamado de Licitación es: LPI No. PRIDESII-82-LPI-B-MINSAL</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | <p>En la sección de condiciones de instalación se especifica que "deberá instalarse utilizando conectores tipo rápido; incorporando el conector hembra a la Unidad Odontológica"; en el caso del "Lote N°3, Aparato Ultrasónico" surge la siguiente duda: ¿el cavitador debe ser de mesa (es decir, uso independiente de la unidad odontológica) y, a su vez, tiene que poder montarse también en la platina del sillón?</p> | <p>El Aparato ultrasónico (cavitador), se requiere de mesa de uso independiente de la unidad odontológica instalado y funcionando con conector tipo rápido incorporando el conector hembra en la unidad odontológica, para suministro de agua; el aparato puede o no permitir montarse a la platina del sillón.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | <p>Para la participación y presentación de las ofertas para cada uno de los diferentes Lotes será requisito contar con los registros ante la Dirección Nacional de Medicamentos, DNM ya que de ser afirmativo los procesos de registro se pueden tardar de 1 a 3 meses para contar con dichas inscripciones.</p> <table border="1" data-bbox="289 1224 878 1749"> <thead> <tr> <th data-bbox="289 1224 386 1346">LOT E N°</th> <th data-bbox="386 1224 524 1346">CODIG O MINSAL</th> <th data-bbox="524 1224 605 1346">Cant idad</th> <th data-bbox="605 1224 878 1346">Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="289 1346 386 1461">1</td> <td data-bbox="386 1346 524 1461">6030599 0</td> <td data-bbox="524 1346 605 1461">73</td> <td data-bbox="605 1346 878 1461">UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL</td> </tr> <tr> <td data-bbox="289 1461 386 1577">2</td> <td data-bbox="386 1461 524 1577">6030580 0</td> <td data-bbox="524 1461 605 1577">74</td> <td data-bbox="605 1461 878 1577">LÁMPARA DE FOTOPOLIMERIZ ADO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="289 1577 386 1671">3</td> <td data-bbox="386 1577 524 1671">6030535 0</td> <td data-bbox="524 1577 605 1671">37</td> <td data-bbox="605 1577 878 1671">APARATO ULTRASÓNICO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="289 1671 386 1749">4</td> <td data-bbox="386 1671 524 1749">6030530 0</td> <td data-bbox="524 1671 605 1749">1</td> <td data-bbox="605 1671 878 1749">APARATO DE RAYOS X</td> </tr> </tbody> </table> | LOT E N° | CODIG O MINSAL | Cant idad | Nombre | 1 | 6030599 0 | 73 | UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL | 2 | 6030580 0 | 74 | LÁMPARA DE FOTOPOLIMERIZ ADO | 3 | 6030535 0 | 37 | APARATO ULTRASÓNICO | 4 | 6030530 0 | 1 | APARATO DE RAYOS X | <p>Para el equipo objeto de esta licitación, no se solicita los registros ante la Dirección Nacional de Medicamentos.</p> |
| LOT E N° | CODIG O MINSAL | Cant idad | Nombre | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 6030599 0 | 73 | UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 6030580 0 | 74 | LÁMPARA DE FOTOPOLIMERIZ ADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 6030535 0 | 37 | APARATO ULTRASÓNICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 6030530 0 | 1 | APARATO DE RAYOS X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| No. | CONSULTA | ACLARACIÓN |
|-----|---|--|
| 6 | En relación a las Constancias de Experiencias al no contar con ellas como proveedor local el fabricante nos podría enviar algunas de los clientes a los cuales hayan suministrado estos equipos. | Tal como se especifica en la Base de Licitación, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 1. Criterios de Evaluación IAO 36.3 (d), criterio 6. Experiencia y Capacidad y numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2) Técnica, criterio 2. Experiencia y Capacidad Técnica, en los cuales se establece lo siguiente: “ El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con requisitos de experiencia y capacidad técnica.”, por lo que debe ser el oferente o licitante, el que debe demostrar la experiencia y no el fabricante. |
| 7 | En caso que una empresa haya sido formada reciente y no cuente con los Estados Financieros 2016, 2017 y 2018 será objeto de evaluación por parte de la comisión. | De conformidad a lo establecido en el Documento de Licitación Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 1. Criterios de Evaluación IAO 36.3 (d), criterio 2. Examen Preliminar, y numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2) Técnica, criterio 1. Capacidad Financiera; la evaluación se realizará con base a los Estados Financieros de los años 2016, 2017 y 2018, los cuales deberán ser presentados debidamente auditados por un Auditor autorizado. |
| 8 | Con relación a los países elegibles para ofertar, en el caso particular de unos equipos nuestros, estos son fabricados en Taiwán, quien es país no incluido en la lista, pero el Certificado de Libre Venta y la distribución es de Estados Unidos. Se puede competir con esta combinación? | De conformidad a lo descrito en la Sección V. Países Elegibles, si el bien es producido o fabricado en Taiwán, no es elegible. |


| No. | CONSULTA | ACLARACION |
|-----|--|--|
| 9 | <p>De acuerdo a la Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios. Lista de Bienes y Plan de Entrega, en el Lote No. 1 UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL, la fecha límite de entrega es de 60 días calendario, después de distribuido el contrato.</p> <p>- Se han realizado consultas con el fabricante y manifiestan que el tiempo estimado de elaboración de los equipos ofertados, tanto de Unidades como Compresores, es de 60 días calendario. A ese tiempo le agregamos el transporte marítimo y liberación de aduana de los equipos que sería aproximadamente de 45 días calendario, más la distribución e instalación de todos los equipos en los Centros de Atención solicitantes sería de 45 días calendario.</p> <p>Por lo que hacemos la consulta si el plazo límite de entrega puede ampliarse a 150 días calendario.</p> | <p>Se aclara que la respuesta genera modificación a las bases de licitación, la cual está contemplada en la Enmienda No. 1</p> |
| 10 | <p>De acuerdo a la Parte I. Sección II. Datos de la Licitación, en la IAO 22.1, además de la Oferta Original, el número de copias es: 1 copia y 1 copia digital en CD o USB, en formatos Word y/o Excel. En la copia digital, ¿Se presentará tal cual la oferta original en físico? O solo puede presentarse la parte Técnica-Económica de la Oferta.</p> | <p>La copia digital editable debe corresponder únicamente a la parte Técnica-Económica de la oferta original en físico.</p> |

Esta aclaración formara parte integral del Documento de Licitación, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA DE LA UGP-MINSAL



Este documento esta firmado por

| | | |
|--|--|--|
|  | Firmante | EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV |
| | Fecha/Hora | Mon Jul 29 15:00:22 CST 2019 |
| | Emisor del Certificado | CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV |
| | Numero de Serie | 15851056948735932808 |
| | Metodo | urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature) |
| Nota | Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A. | |